



**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA  
CONSEJO MUNICIPAL  
(Audiencia pública híbrida: en persona y virtual)  
19 de Julio, 2022, a las 5:30 P.M.**

**Inicio de la Modificación del Plan General – Plan de Compatibilidad del Uso del  
Suelo Aeroportuario  
Núm. de Caso: 22-0001-GPA**

**ATENCIÓN:** La reunión será en persona y virtual a través de la plataforma Zoom. El público también puede ver la reunión en el Canal 19 de Goleta y/o en línea en <https://cityofgoleta.org/goletameetings>.

**SE NOTIFICA** que el Concejo Municipal de Goleta llevará a cabo una audiencia pública híbrida para considerar iniciar una enmienda del Plan General para incorporar la próxima adopción del Plan de Compatibilidad del Uso de la Tierra del Aeropuerto para el Aeropuerto de Santa Bárbara por la Asociación de Gobiernos del Condado de Santa Bárbara (Núm. de Caso: 22-0001-GPA). La fecha, la hora y el lugar de la audiencia pública del Concejo Municipal se establecen a continuación. La agenda de la audiencia también se publicará en el sitio web de la Ciudad ([www.cityofgoleta.org](http://www.cityofgoleta.org)).

**FECHA/HORA DE LA AUDIENCIA: Martes, 19 de Julio de 2022, a las 5:30 PM**

**LUGAR: Ayuntamiento de Goleta, 130 Cremona Drive, Goleta, CA, 93117 y por teleconferencia; la reunión se llevará a cabo en persona y a través de Zoom (con instrucciones detalladas para la participación incluidas en la agenda publicada)**

**LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:** Las reglamentaciones enmendadas se aplicarían en toda la ciudad, incluidas todas las áreas de la Ciudad dentro de la Zona Costera.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El Ayuntamiento de Goleta adoptó el Plan General de Goleta el 2 de octubre de 2006 y desde entonces ha sido modificado en 25 ocasiones. El inicio propuesto de esta Enmienda del Plan General permitiría al personal comenzar a procesar las ediciones requeridas para el Elemento de Uso de la Tierra, el Elemento de Seguridad, el Elemento de Ruido y la Figura 5-3. Las enmiendas son necesarias para satisfacer la ley estatal de aviación, que requiere que los planes generales locales integren los planes aeroportuarios dentro de un plazo de 180 días después de que el plan del aeropuerto sea adoptado por la Comisión local de Uso de la Tierra aeroportuaria. La Asociación de Gobiernos del Condado de Santa Bárbara sirve como esta Comisión para el Plan de Compatibilidad del Uso de la Tierra del Aeropuerto de Santa Bárbara.

**REVISIÓN AMBIENTAL:** El inicio de una Enmienda del Plan General no es un proyecto bajo la Ley de Calidad Ambiental de California porque el inicio simplemente instruye al personal a considerar más a fondo la enmienda y no obliga a la Ciudad a ninguna acción adicional en el futuro ni resulta en ningún cambio físico directo en el medio ambiente o cualquier cambio razonablemente previsible en el medio ambiente.

**COMENTARIOS PÚBLICOS:** Se alienta a las personas interesadas a proporcionar comentarios públicos durante la audiencia pública en persona o virtualmente a través del seminario web Zoom, siguiendo las instrucciones que figuran en la agenda de la reunión del Concejo Municipal. Los comentarios por escrito se pueden enviar antes de la audiencia enviando un correo electrónico al Secretario Municipal a [CityClerkgroup@cityofgoleta.org](mailto:CityClerkgroup@cityofgoleta.org). Los comentarios escritos se distribuirán al Concejo y se publicarán en la página de Agenda y Reunión de la Ciudad.

**PARA INFORMACIÓN DEL PROYECTO:** Para obtener más información sobre el proyecto, comuníquese con J. Ritterbeck, planificador principal de la ciudad de Goleta, al (805) 961-7548 o [jritterbeck@cityofgoleta.org](mailto:jritterbeck@cityofgoleta.org). Para consultas en español, comuníquese con Marcos Martínez al (805) 562-5500 o [mmartinez@cityofgoleta.org](mailto:mmartinez@cityofgoleta.org). Los informes y documentos del personal se publicarán aproximadamente 72 horas antes de la audiencia en el sitio web de la Ciudad en [www.cityofgoleta.org](http://www.cityofgoleta.org).

**Nota:** Si impugna la naturaleza de la acción anterior en el tribunal, es posible que se limite únicamente a las cuestiones que usted u otra persona hayan mencionado en la audiencia pública descrita en este aviso o en la correspondencia escrita entregada a la Ciudad en la fecha de la audiencia o antes (Sección 65009(b)(2) del Código de Gobierno).

**Nota:** De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita ayuda para participar en la audiencia, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al (805) 961-7505. La notificación al menos 72 horas antes de la audiencia permitirá que el personal de la Ciudad haga arreglos razonables.